





## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio especializado para el desarrollo de Competencias para la Gestión Eficaz y Sostenible de Áreas Naturales Protegidas y OMEC en el bosque		
	seco de la Costa norte del Perú.		
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco		
	de la Costa Norte del Perú		
PRESUPUESTO	S/. 98,000 (noventa y ocho mil soles)		
LUGAR DE SERVICIO	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad		
DURACIÓN	120 días (ciento veinte días)		
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702010205005		
	131064001UG4702010202003		
	131064001UG4702010203003		
	131064001UG4702010204003		

#### 1. ANTECEDENTES

El proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (conocido como "Bosque Seco", ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.

La ecorregión de los bosques secos ecuatoriales en la costa norte del Perú, se extiende por una superficie considerable de 3,422,904 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 3% del territorio peruano. Estos bosques se concentran principalmente en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, configurando un ecosistema único y valioso en el contexto mundial.

Para preservar la biodiversidad única de los bosques secos ecuatoriales, el estado peruano ha establecido áreas naturales protegidas (ANP) que abarcan415,952.92 ha, que actúan como núcleos de conservación dentro de los corredores que forman la red de conectividad biológica necesaria para la perpetuidad de esta biodiversidad. Entre estas ANP se encuentran el Parque Nacional Cerros de Amotape, ubicado en el macizo del mismo nombre y atravesado por el río Tumbes; la Reserva Nacional de Tumbes, que abarca el Bosque Tropical del Pacífico en la vertiente occidental de los Andes; y el Coto de Caza El Angolo en Piura. Estas áreas, en conjunto, forman la Reserva de Biosfera del Noroeste Amotapes-Manglares, designada por la UNESCO en 1977. En Piura también se encuentra la recientemente constituida Reserva Nacional Illescas, que protege una importante área de bosques secos en las pampas de Sechura.













En Lambayeque, se destacan dos ANP de administración nacional en el ámbito de los bosques secos: el Santuario Histórico Bosque de Pómac y el Refugio de Vida Silvestre Laquipampa. Estas áreas forman un corredor en la parte media y baja del río La Leche, conservando especies emblemáticas como el oso de anteojos y la pava aliblanca. Además, la región es conocida por su patrimonio cultural, ya que alberga importantes monumentos arqueológicos de la cultura Sicán.

Complementando las áreas de administración nacional existen cuatro áreas de conservación regional y numerosas áreas de conservación privada. Entre ellas, destaca la ACP Chaparrí en Lambayeque, la primera del país, y la ACP El Cañocillo en La Libertad, que representa la porción más meridional y un bastión de los bosques secos ecuatoriales.

El Proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú", conocido como "Proyecto Bosque Seco", tiene como objetivo principal restaurar y gestionar de manera sostenible estos ecosistemas. En este sentido el proyecto busca conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de las comunidades campesinas y sus medios de vida, y contribuir al logro del Objetivo de Neutralidad de Degradación de la Tierra (LDN).

El proyecto se desarrolla mediante cuatro componentes interrelacionados: 1. Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos. 2. Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible. 3. Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural. 4. Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

En el Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad ecológica de bosques secos y restauración, se busca reducir las barreras relativas al uso sostenible del paisaje mediante 3 grandes ejes, uno de ellos es mejorar eficacia de la gestión y sostenibilidad financiera de las ANP y OMECs establecidas en el ámbito de intervención directa del proyecto. En este sentido, se ha previsto la actualización de instrumentos de gestión de las áreas protegidas, como los planes maestros de las ANP y planes de gestión de otras áreas protegidas, articulados a planes de desarrollo local y regional y con enfoque de paisaje.

A través del PRODUCTO 2.1.2, que busca fortalecer las capacidades de los grupos de interés nacionales, regionales y locales para la gestión integrada de recursos naturales y territorios basados en las ANP y OMECs, se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Plan de desarrollo de capacidades: Dirigido a instituciones gubernamentales y otras partes interesadas, este programa se centrará en la gestión de las ANP, abordando temas priorizados junto con los actores del territorio y las jefaturas de las ANP nacionales y regionales (ej. manejo de conflictos, comunicación para el desarrollo, monitoreo y manejo de recursos naturales, gestión integrada, entre otros). El objetivo es fomentar alianzas estratégicas con las comunidades y actores de las zonas de amortiguamiento y ámbitos de influencia de las ANP. Se espera alcanzar a todo el personal de las ANP del SINANPE











(47 personas, incluyendo guardaparques, especialistas y jefes) y a aproximadamente 12 personas vinculadas a la gestión de las ACR.

- 2. Fortalecimiento de capacidades de gestores: Este componente se enfocará en mejorar las habilidades de los gestores de las ACP y OMEC en áreas como liderazgo, organización, identificación de alianzas estratégicas y de financiamiento, así como en control y vigilancia (ej. conformación de comités de control y vigilancia). Se espera capacitar a alrededor de 50 gestores.
- 3. Plan de Capacidades para el programa de guardaparques voluntarios: Se fortalecerán los programas de guardaparques voluntarios de las ANP y ACR, así como los grupos comunitarios responsables de la gestión de las ACP y OMEC. Esto se logrará mediante capacitaciones y la provisión de equipamiento básico (ej. indumentaria, GPS, cámaras fotográficas y/o otros equipos según las prioridades) para mejorar las acciones de control y vigilancia. Estas acciones son cruciales para mitigar el riesgo de transmisión de zoonosis como la rabia o SARS/COVID, entre otras. Se estima que estas actividades beneficiarán a aproximadamente 200 personas.
- 4. Implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades para Gestores de ACP Y Modalidades de conservación que cumplan con los criterios para OMEC, según el diseño elaborado en el Plan de Fortaleciendo elaborado de manera participativa.

#### 2. JUSTIFICACIÓN

La gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras modalidades de conservación en los bosques secos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad es fundamental para garantizar la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible de estas regiones. Sin embargo, esta gestión requiere de capacidades técnicas y sociales sólidas por parte de los actores involucrado.

En este contexto, resulta imperativo fortalecer las capacidades de gestión participativa y efectiva de las ANP y modalidades de conservación en estas regiones. Un diagnóstico preciso de las necesidades actuales permitirá identificar las brechas existentes y diseñar planes de capacitación a medida que respondan a las demandas específicas de cada contexto. La adopción de enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño de estos planes garantizará que las necesidades y perspectivas de todas las personas involucradas sean consideradas, contribuyendo a una gestión más equitativa y sostenible.

La contratación de un servicio especializado permitirá contar con una metodología participativa y rigurosa para la elaboración de los planes de fortalecimiento de capacidades. Estos planes, al estar diseñados con la participación activa de los actores locales, tendrán una mayor probabilidad de ser apropiados y sostenibles en el tiempo. Asimismo, la propuesta de herramientas para la evaluación y seguimiento de la implementación de los planes garantizará que los resultados sean monitoreados y que se realicen los ajustes necesarios para asegurar el logro de los objetivos planteados. Esta consultoría representa una inversión estratégica para mejorar la gestión de las ANP y modalidades de conservación en los bosques secos, contribuyendo a la conservación de estos ecosistemas únicos y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales.













## 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

## 3.1 Objetivo General

Contratar un servicio especializado para el diseño participativo, con enfoques de género, transgeneracional e intercultural de tres Planes de Fortalecimiento de Capacidades para la gestión participativa y efectiva de las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación que cumplan con los criterios de OMEC, así como la implementación de uno de ellos en los bosques secos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

## 3.2 Objetivos Específicos

- a. Realizar un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de fortalecimiento de capacidades para una gestión participativa y efectiva de las Áreas Naturales Protegidas y OMEC. Este diagnóstico incluirá el análisis de brechas de competencias institucionales y la elaboración de perfiles de puestos, definiendo de manera precisa las competencias clave del personal involucrado, tanto técnicas como interpersonales, que son fundamentales para el éxito en sus roles.
- b. Diseñar de manera colaborativa y participativa tres planes de capacitación basados en competencias interpersonales (comunicación asertiva, trabajo en equipo, toma de decisiones, entre otros) y competencias técnicas. Esto incluirá el desarrollo de la malla curricular, la creación de instrumentos de capacitación y el diseño de un guion metodológico que asegure la implementación efectiva de las sesiones de formación.
- c. Desarrollar una propuesta integral de modalidad de enseñanza para la implementación de los tres planes de capacitación. Esto implicará la creación de una metodología adaptada para el desarrollo de las sesiones de formación, asegurando que tanto los enfoques pedagógicos como las modalidades de enseñanza (presencial, virtual o híbrida) sean adecuadas para el contexto y las necesidades de los participantes.
- d. Desarrollar y proponer herramientas efectivas para la evaluación del aprendizaje y el seguimiento de la implementación de los planes de capacitación. Esto incluirá tanto instrumentos para evaluar el nivel de competencias adquiridas por los participantes como herramientas para el monitoreo continuo y post-capacitación, asegurando la sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de capacidades.
- e. Implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a los gestores de Áreas de Conservación Privada (ACP) y otras modalidades de conservación que cumplan con los criterios para OMEC. Esta implementación debe asegurar la aplicación práctica de las competencias adquiridas y la adaptación de los aprendizajes a las realidades específicas de los gestores.

## 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Las reuniones de coordinación inicial y las que se requieran por parte del proveedor o el área solicitante durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente y/o virtualmente, previa coordinación con el punto focal.
- El trabajo de campo se desarrollará en el ámbito de influencia del Proyecto, el cual contempla 4 regiones de la Costa norte del Perú: Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad,









además de los funcionarios de nivel nacional (MINAM y SERFOR)

## 5. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

#### 5.1. Propuesta Metodológica.

En el marco de la consultoría, se deberá cumplir con realizar lo siguiente:

- a) Revisión y análisis de la información bibliográfica y normativa disponible de las diferentes entidades del estado y privadas, así como orientaciones para alinearse a procesos ya existentes de Capacitación.
- b) El consultor presentará la metodología y planificación de actividades para el desarrollo del servicio, el mismo que será presentado, revisado y aprobado en la primera reunión con la coordinadora del componente 02, miembros del equipo técnico de la Unidad de Gestión del Proyecto Bosque Seco- UGP, y representantes de las instituciones involucradas como los Gobiernos Regionales y SERNANP.
- c) Mantener comunicación continua con la coordinadora del Componente 02 para tener la participación adecuada y efectiva con los gobiernos regionales y las instituciones nacionales, facilitando así la recolección de información.
- d) Reuniones de trabajo y coordinaciones permanentes con la coordinadora del componente 02 y con las instituciones involucradas (principalmente Gobierno regionales y SERNANP), a realizarse de manera virtual o híbrida en las oficinas del "Proyecto bosque seco" y que serán desarrolladas por lo menos una (01), reunión cada quince (15) días, verificándose la reunión sostenida mediante listas de asistencia y actas de reunión.
- e) Validar el diseño del programa con los funcionarios de los gobierno nacional, regional y local y de las partes interesadas. así como con la Universidad que implementará el programa.
- f) Implementar el plan de fortalecimiento de capacidades para gestores de ACP Y modalidades de conservación que cumplan con los criterios para OMEC.
- g) Aplicar en todo el proceso la metodología participativa con enfoque de género e interculturalidad.
- h) En coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto Bosque Seco, se evaluarán las universidades potenciales y se gestionarán los acuerdos con aquella que demuestre tener las competencias necesarias para implementar eficazmente el programa, y certifique a los participantes.

## 5.2 Cobertura Geográfica

El ámbito del Proyecto Bosque Seco comprende los bosques secos de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, que cubren 3 422 904 ha. de bosques secos de la costa norte del Perú.

#### **5.3 Principales Actividades**

#### 5.3.1 Plan de Trabajo

- Cronograma detallado del trabajo de consultoría que será necesario desarrollar para el procesamiento y análisis de la información, hasta la presentación del producto final.
- Descripción de la metodología, y herramientas de recolección de información que se













- propone emplear considerando las diferentes partes interesadas.
- Propuesta preliminar de estructura de los tres Planes de Fortalecimiento de Capacidades para la gestión participativa y efectiva de las Áreas Naturales Protegidas y OMEC en los bosques secos, para ser evaluada y de ser necesario considerada para el producto 02.
- Descripción de propuesta de Implementación del fortalecimiento de capacidades para gestores de ACP Y modalidades de conservación que cumplan con los criterios para OMEC, que incluya presupuesto y cronograma.

#### 5.3.2 Diagnosticó y evaluación

- Informe del diagnóstico y evaluación de las necesidades de fortalecimiento de capacidades para la gestión participativa y efectiva de las Áreas Naturales Protegidas y OMEC como base para los tres planes de fortalecimiento de capacidades, incluye el diagnóstico de necesidades de la institución.
- Elaboración del perfil del puesto definiendo las competencias del personal involucrado:
  Un documento detallado que resuma los hallazgos del diagnóstico inicial de las necesidades de capacitación de los funcionarios (gobierno nacional, regional y local) y los representantes de los grupos de interés.
- Este informe debería incluir el levantamiento de perfiles de los funcionarios, es decir, un análisis de las competencias actuales, las brechas de competencias, y las necesidades específicas de formación, que viene a ser el listado de las distintas competencias que son esenciales para la gestión participativa y efectiva de las Áreas Naturales Protegidas y OMEC. Lo que permitirá proporcionar una base sólida para el diseño curricular del Plan de Fortalecimiento de capacidades.
- Acuerdos previos con la universidad que implementará el programa y su compromiso de participar de manera activa en el diseño del programa.

## 5.3.3 Elaboración y validación de Planes

- Elaboración participativa de tres planes de fortalecimiento de capacidades, según las siguientes características:
  - a) Plan de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a instituciones gubernamentales y otras partes interesadas vinculado a la gestión de las ANP sobre temas priorizados con los actores del territorio y las Jefaturas de las ANP nacionales y regionales (manejo de conflictos, conectividad, restauración, gestión territorial, gestión participativa con enfoque de género comunicación para el desarrollo, monitoreo y manejo de recursos naturales, gestión integrada), que contribuya con impulsar alianzas estratégicas con las comunidades y actores de zonas de amortiguamiento y ámbitos de influencia de las ANP. Se espera alcanzar a todo el personal de las ANPs del SINANPE (47 entre guarda parques, especialistas, jefes) y personal vinculado a la gestión de ACRs (12 aproximadamente). Estaría planteada para los años 2025, 2026 y 2027.
  - Plan para Fortalecer las capacidades de los gestores de las ACPs y OMECs sobre liderazgo, organización, identificación de alianzas estratégicas y de financiamiento, así como control y vigilancia (conformación de comités de









- control y vigilancia) y otros. En este caso se espera alcanzar alrededor de 50 gestores capacitados. Estaría planteada para los años 2024 y 2025
- c) Plan de Fortalecimiento de Capacidades para guardaparques voluntarios de las ANPs y ACRs y a los grupos comunitarios responsables de la gestión de las ACPs y OMECs, en temas de control y vigilancia, comunicación asertiva, tareas en grupo, toma de decisiones, liderazgo, gestión comunitaria. Cabe destacar la importancia de acciones de conservación, control y vigilancia de ecosistemas naturales, entre otras. El estimado de beneficiarios de estas acciones será alrededor de 200 personas. En este caso determinará un listado de equipamientos o indumentarias básicas necesarias para fortalecer los programas de guardaparques voluntarios. Estaría planteada para los años 2025, 2026 y 2027.
- Los tres planes deben contener un plan de estudios completo o malla curricular diseñada específicamente para cerrar las brechas identificadas en el informe de diagnóstico. Este producto incluirá una descripción detallada de los módulos de capacitación, objetivos de aprendizaje, contenidos del programa, metodologías de enseñanza, y materiales de apoyo. También debe especificar la duración de los planes, los recursos necesarios, criterios de evaluación y la secuencia de sesiones debería organizar el contenido de manera que facilite un aprendizaje progresivo y coherente.
- En el contenido se debe sugerir algunas pautas para el desarrollo de la competencia comunicativa y reflexiones que permita orientar el trabajo pedagógico, considerando el enfoque competencias y capacidades cuya finalidad no es enseñar solamente aspectos técnicos, sino un conjunto de estrategias metodológicas que sirva como herramienta básica para poder desenvolverse mejor en su trabajo. Este producto incluye además las recomendaciones para el uso de materiales y herramientas sincrónicas o asincrónicas que se utilizaran.
  - Arreglos institucionales con la Universidad que implementará el programa.

#### Validación de los Planes.

Coordinar y facilitar un taller de validación. El taller tiene como objetivo compartir el borrador de los planes de capacitación con todas las partes interesadas relevantes y recopilar sus aportes.

Incorporar los comentarios y aportes recibidos en el taller de validación a los productos finales.

## 5.3.4 Instrumentos de capacitación y guion metodológico de sesiones, evaluación seguimiento.

 Desarrollar los instrumentos de capacitación de los módulos de formación para cada una de las partes interesadas, esto incluye un conjunto de materiales educativos y guiones metodológicos de las Sesiones de capacitación, diseñados para facilitar el aprendizaje efectivo. Los instrumentos de capacitación pueden incluir manuales, guías de estudio, presentaciones, vídeos, y otros recursos interactivos que apoyen los diferentes estilos de aprendizaje de los participantes. Deben estar alineados con los enfoques y objetivos











de los planes y ser adecuados para la modalidad de enseñanza seleccionada (presencial, en línea o híbrida). Se hará una presentación y validación de cada módulo que incluya mínimamente la malla curricular, metodología, procesos de evaluación, ante las partes interesadas y validada por los mismos. (Gobiernos Regionales, PROFONANPE-Proyecto Bosque seco, SERFOR y MINAM).

- El informe debe contener una propuesta de herramientas para la Evaluación y Seguimiento que permita evaluar la eficacia del programa de capacitación y el progreso de los participantes. Este sistema debe incluir herramientas para la evaluación formativa y sumativa, así como mecanismos para el seguimiento continuo de los egresados del programa. Debería permitir la recolección de datos para ajustar y mejorar continuamente el programa basado en los resultados y el feedback de los participantes y stakeholders. Debe incluir:
  - a) Propuesta de Herramienta para la Evaluación del Aprendizaje: Implementar herramientas de evaluación para medir el progreso y la efectividad del aprendizaje en los participantes. Esto podría incluir exámenes, evaluaciones prácticas, y feedback continuo.
  - b) Propuesta de Herramienta para el Seguimiento Post-Capacitación: Establecer mecanismos para el seguimiento continuo de los egresados del programa, para asegurar la aplicación efectiva de las competencias adquiridas en sus puestos de trabajo y ajustar el programa según sea necesario.

## 5.3.5 Implementación del fortalecimiento de capacidades para gestores de ACP Y OMEC

Implementación y Ejecución

- Desarrollo de los Cursos: Se llevan a cabo los cursos programados, utilizando las metodologías y materiales diseñados.
- Seguimiento del Aprendizaje: Se implementan mecanismos para evaluar el progreso de los participantes, como pruebas, trabajos prácticos y encuestas.
- Adaptación: Se realizan ajustes al programa de capacitación según sea necesario, basándose en la retroalimentación de los participantes y los resultados de la evaluación.
- Networking: Se fomenta la creación de redes entre los participantes para facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos.

## Evaluación y Seguimiento:

- Evaluación del Impacto: Se evalúa el impacto del programa en el corto y largo plazo, midiendo los cambios en los conocimientos, habilidades y actitudes de los participantes, así como los resultados obtenidos en la gestión de las ACP.
- Seguimiento a Largo Plazo: Se establece un sistema de seguimiento para monitorear el desempeño de los participantes después de la finalización del programa y brindar apoyo continuo.
- Mejora Continua: Se utilizan los resultados de la evaluación para identificar áreas de mejora y realizar ajustes al programa en futuras ediciones.













#### 5.3.6 Presentación de Resultados Finales

Organizar evento para presentar los resultados de la consultoría en uno o más talleres, con las entidades involucradas en los planes de capacitación, con la finalidad de obtener un compromiso formal en la implementación y seguimiento de los mismos.

#### 6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría y del Proyecto Bosque Seco se requiere que como mínimo que los productos contengan lo siguiente:

- **6.1. PRODUCTO 01:** Plan de Trabajo debe ser presentado como máximo hasta los cinco (5) días calendario de iniciado el servicio, que incluya:
  - Descripción de la metodología, y herramientas de recolección de información
  - Cronograma detallado de las actividades de consultoría que será necesario desarrollar.
  - Propuesta preliminar de estructura de los tres Planes de Fortalecimiento de Capacidades.
- **6.2. PRODUCTO 02: Primer Informe** debe ser presentado como máximo hasta los treinta (30) días de iniciado el servicio. Debe considerar al menos los siguientes ítems.
  - Informe del diagnóstico y evaluación de las necesidades de fortalecimiento de capacidades.
  - Elaboración del perfil del puesto definiendo las competencias del personal involucrado.
  - Este informe debería incluir el levantamiento de perfiles de los funcionarios.
  - Acuerdos previos con la universidad que implementara el programa y su compromiso de participar de manera activa en el diseño del programa.

## 6.3. PRODUCTO 03: Segundo informe

El producto debe ser presentado como máximo hasta los cincuenta (50) días de emitido el Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- Plan de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a instituciones gubernamentales y otras partes interesadas vinculado a la gestión de las ANP
- Plan para Fortalecer las capacidades de los gestores de las ACPs y OMECs
- Plan de Fortalecimiento de Capacidades para guardaparques voluntarios de las ANPs y ACRs y a los grupos comunitarios
- Estos productos incluirán una descripción detallada de los módulos de capacitación, objetivos de aprendizaje, contenidos del programa, metodologías de enseñanza, y materiales de apoyo. También debe especificar la duración de los planes, los recursos necesarios, criterios de evaluación y la secuencia de sesiones, recomendaciones para el uso de materiales y herramientas sincrónicas o asincrónicas que se utilizaran.
- Plan para la Implementación de los cursos propuestos en el fortalecimiento de capacidades para gestores de ANP y OMECS.









Arreglos institucionales con la Universidad que implementara el programa.

#### 6.4. PRODUCTO 04: Tercer informe

El producto debe ser presentado como máximo hasta los noventa días (90) días de emitido el contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- Desarrollar los módulos de formación para cada una de las partes interesadas, esto incluye un conjunto de materiales educativos (o instrumentos de capacitación) diseñados para facilitar el aprendizaje efectivo.
- Además, el informe debe contener una propuesta de guiones metodológicos de las sesiones y herramientas para la Evaluación y Seguimiento que permita evaluar la eficacia del programa de capacitación y el progreso de los participantes. Debe incluir:
  - a) Guiones metodológicos de las sesiones
  - b) Propuesta de Herramienta para la Evaluación del Aprendizaje.
  - c) Propuesta de Herramienta para el Seguimiento Post-Capacitación.
- Avance de la Implementación de los cursos de capacitación, hoja de ruta y compromisos formales.

## 6.5. PRODUCTO 05: Cuarto Informe

El producto debe ser presentado como máximo hasta los setenta días (100) días de emitido el Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems:

- Informe del desarrollo de curso programado, resultados del uso de materiales y herramientas diseñadas, incluido networkin.
- Resultados de las evaluaciones y seguimiento de capacitación.

## 6.6. PRODUCTO 05: Presentación de Informe final

El producto debe ser presentado como máximo hasta los ciento veinte días (120) días de emitido el Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems:

- Documentos Finales en el marco de la tabla de contenido acordada en la elaboración del plan de trabajo, recogiendo los aportes proporcionados en el proceso. Actas de compromiso, hoja de ruta, material de difusión y capacitación, entre otros. Planes alineados a los procesos ya existente por partes de las entidades involucradas.
- Los productos se presentarán en formato digital (correo electrónico) para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word, salvo en el caso fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso, todos debidamente organizados.

# 7. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.









 Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE<sup>1</sup>.

## 8. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

 El plazo de ejecución del servicio es de 120 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato. El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a impuestos, desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del estudio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

## 9. FORMA DE PAGO

N∘	Producto	Plazo	Porcentaje a
		(días calendario)	pagar
1	Producto 01: Considerado en el 6.1.	05	10%
2	Producto 02: Considerado en el 6.2.	30	15%
3	Producto 03: Considerado en el 6.3.	60	20%
4	Producto 04: Considerado en el 6.4.	90	20%
5	Producto 05: Considerado en el 6.5	100	20%
6	Producto 06: Considerado en el 6.6	120	15%
	Total		100.0%

- En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.
- El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.
- El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.
- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.
- Los productos se deben presentar de manera electrónica dirigida a Patricia Medina, coordinadora del componente de Conectividad Ecológica del proyecto Bosque Seco al correo: (pmedina@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Flores, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe)
- Los informes deberán contener al menos las siguientes partes: Título, Resumen, Antecedentes, Objetivos de la consultoría, Metodología, Enfoques transversales considerados, Resultados, Conclusiones, Recomendaciones, y Anexos: Listado de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.











participantes, Listado de asistentes, material de capacitación de soporte, etc. y material fotográfico.

#### 10. CONFORMIDAD

Los productos serán revisados y aprobados por la coordinadora del componente de Conectividad Ecológica del proyecto Bosque Seco.

Previo a la realización del pago se deberá contar con la conformidad, de acuerdo a lo siguiente: La conformidad del servicio será otorgada, a través de un correo electrónico, por coordinadora del componente de Conectividad Ecológica del proyecto Bosque Seco y por el coordinador del proyecto Bosque Seco.

## 11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

<u>Persona jurídica</u><sup>2</sup> o consorcios dedicados al rubro de consultorías, investigación o estudios vinculados a proyectos y programas de formación que promuevan la conservación de la biodiversidad, la reforestación, la gestión ambiental y el desarrollo económico – social, los bionegocios o programas y proyectos similares. Con experiencia comprobada en temas ambientales y sociales relacionados con el bosque, servicios ecosistémicos, restauración/reforestación de paisaje y análisis geoespacial

El equipo de profesionales, a cargo del estudio, debe estar conformado por los especialistas detallados en el **Anexo N° 01**. El equipo mínimo debe estar compuesto por:

- 01 profesional líder y especialista en planificación pública (Coordinador/a del estudio)
- 01 especialista en metodologías y enfoque por competencias

Es deseable que por lo menos uno/a de los profesionales, cuente con la formación y/o experiencia profesional para llevar a cabo un análisis de género y/o otros enfoques transversales.

El o la Líder del equipo consultor y los/as especialistas técnicos deberán participar en todas las reuniones de coordinación o presentación que se desarrolle entre el equipo consultor y la UGP del Proyecto Bosque Seco.

## 12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a)<sup>3</sup> realizará el servicio bajo la supervisión la coordinadora del componente de Conectividad Ecológica del proyecto Bosque Seco, será la encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados, además podrá solicitar apoyo para la revisión u opinión a los miembros de la Unidad de gestión del Proyecto – Bosque Seco.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El postor que se adjudique el servicio, deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.





<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Podrán asociarse empresas y/o instituciones especializadas. No podrán intervenir personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado.







Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o dentro del equipo consultor, si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

#### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

## 14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTA

La propuesta deberá incluir:

- Propuesta técnica considerando: metodología general, actividades y metodología específica por actividad, recursos, equipo consultor, responsabilidades del equipo, descripción de productos y cronograma de implementación y entrega de productos.
- Presentación/CV empresarial (en caso de personas jurídicas), CV de los consultores<sup>4</sup>, reseña del equipo de consultores y de la persona jurídica de ser el caso. Se deberá incluir documentos de compromiso de cada miembro del equipo técnico y de los especialistas.

## 15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

#### 15.1 Criterios de evaluación Técnica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

Experiencia : 30 puntos
 Propuesta técnica : 40 puntos
 Personal clave : 30 puntos
 Total 100 puntos

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En casos específicos, se solicitará evidencia de los productos y referencias de clientes anteriores.



